

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 10 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre once (11) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, se autoriza a la señora ALBA LUCIA CHAPARRO GAMEZ identificada con C.C. No. 63.336.567 para que retire los dineros consignados por concepto de embargo de salario al demandado., hasta concurrencia de la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffe353e7d172cf3c7165e57476ba0bec875b2290aa81f8ae50df6ffdf3dd878b

Documento generado en 11/09/2020 10:11:49 a.m.